



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 583-2011 - OSCE/PRE

Jesús María,

14 SEP 2011

#### VISTO:

La Resolución N° 580-2011-OSCE/PRE de fecha 07 de setiembre de 2011;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, cuyo personal se encuentra sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante el documento del visto, se designó al Dr. Juan Alberto Sotomayor Casas en el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, el numeral 6) del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas tiene entre sus funciones administrar las cuentas bancarias del OSCE;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al Dr. Juan Alberto Sotomayor Casas, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, como responsable titular de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, así como disponer las acciones necesarias a efectos de modificar el registro de firmas correspondiente, dejando sin efecto lo dispuesto en la Resolución N° 323-2008-CONSUCODE/PRE;

Que, los efectos de lo dispuesto en los párrafos precedentes, la presente Resolución tendrá eficacia anticipada a su emisión, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del Artículo 10° del Reglamento de organización y Funciones; con las visaciones de la Secretaría General y las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.**- Designar al Dr. Juan Alberto Sotomayor Casas, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

**Artículo Segundo.**- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de servidores responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha, será el siguiente:





**1.- De los Titulares:**

**Apellidos y Nombres:**

- a) Sotomayor Casas Juan Alberto
- b) Silva Chávez Carla Rocío

**Cargos**

Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas  
Ejecutivo de Tesorería (e)



**2.- De los Suplentes:**

**Apellidos y Nombres:**

- c) Silva Sologuren Juan Antonio
- d) Héctor Marín Inga Huamán

**Cargos**

Director Técnico Normativo  
Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica

**Artículo Tercero.**- Para todos sus efectos, la presente Resolución surtirá efectos desde el 08 de setiembre de 2011.

**Artículo Cuarto.**- Dejar sin efecto la Resolución N° 323-2008-CONSUCODE/PRE de fecha 30 de junio de 2008.



Regístrese y Comuníquese,



*M. Rojas Delgado*  
**MAGALI ROJAS DELGADO**  
Presidenta Ejecutiva